

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 444 19 de agosto de 2014 PE/005524-02/8. Pág. 47758

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005524-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a número de casos notificados por la red centinela de pobreza infantil y urgente necesidad por municipios y provincias durante el mes de mayo y junio del presente año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 432, de 4 de julio de 2014.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, PE/005524, relativa a número de casos notificados por la red centinela de pobreza infantil y urgente necesidad por municipios y provincias durante el mes de mayo y junio del presente año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 432, de 4 de julio de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de julio de 2014.

El Vicepresidente de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 5524, presentada por D. Fernando Rodero García, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de casos notificados por la Red Centinela de pobreza infantil y urgente necesidad.

El número de menores detectados por la Red Centinela con necesidad de apoyo para su alimentación ha sido de 1.165. Analizado cada uno de los casos y puestos en contacto con las familias que no estaban siendo atendidas por los profesionales de los Servicios Sociales, han sido 17 familias las que han manifestado que necesitaban atención urgente para su alimentación: 1 familia de León, 4 familias de Salamanca, 1 familia de Segovia, 5 familias de Soria y 6 familias de Valladolid.

A todos ellos se les ha proporcionado alimentos en 24 horas a través del servicio de distribución urgente de alimentos y se les ha remitido a su CEAS correspondiente para hacer una valoración global de sus necesidades.

Valladolid, 16 de julio de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-020766